

0032 tresenta y dos


**INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
N° 018- UERB-OC-2018**



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	CUENDINA GRANDE "SECTOR LOS LAURELES"		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	AMAGUAÑA
Años de Asentamiento:	27 AÑOS	Organización social:	AD-HOC
No. de lotes:	11	Población beneficiaria:	44 PERSONAS
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado CUENDINA GRANDE "SECTOR LOS LAURELES", se encuentra ubicado en la parroquia de AMAGUAÑA, se origina aproximadamente en el año de 1991, producto de la ventas en derechos y acciones, de un lote de terreno que actualmente cuenta con una consolidación del 81.81% en función de los 11 lotes existentes.</p> <p>De la inspección de campo realizada al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado CUENDINA GRANDE "SECTOR LOS LAURELES", por parte de la UERB-OC, se recomienda que el asentamiento sea considerado de interés social, en función de que la mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen pequeños negocios propios, tiendas de barrio, mecánicas, etc. Los moradores manifiestan que un 60% de ellos no tienen estabilidad laboral, y solo el 50% de ellos logran satisfacer la canasta básica. Solo el 30% de los moradores han conseguido el servicio de agua potable, específicamente los lotes que colindan a la vía pública, sin embargo no cuentan con electricidad ni alcantarillado, así como tampoco con una seguridad jurídica sobre la propiedad de sus lotes, que permita mejorar la calidad de vida del sector.</p> <p>Las personas que conforman el asentamiento, ante la dificultad de poder obtener sus escrituras individuales durante más de 27 años, se acercaron a la UERB-OC solicitando ingresar al proceso de</p>			

regularización, para lo cual conformaron una organización social AD-HOC, eligiendo como representante para el proceso a la señora Bertha Nasimba.

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para poder continuar con el proceso de regularización.



Arq. Carlos Lizáburu

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC

DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	14/06/2018 HORA DE VISITA 9h00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	CUENDINA GRANDE "SECTOR LOS LAURELES"
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS
NUMERO DE PREDIO	5003515
AÑOS DE ASENTAMIENTO	27 AÑOS
NUMERO DE BENEFICIARIOS	44 personas

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COPERATIVA	AD HOC X
REPRESENTANTE LEGAL	Bertha Nasimba		
CEDULA DE IDENTIDAD	1709509358		
DIRECCIÓN			
TELÉFONO	0995318917		
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	11	ÁREA TOTAL	5.842,15
UNIDADES DE VIVIENDA	9	ÁREA VERDE	
CONSOLIDACION	81,81%	INFRAESTRUCTURA VIAL	451,88
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD	X		
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO SUELDO BÁSICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		50%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		40%

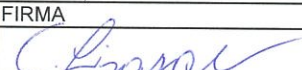
SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD	X	0%	
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES	x	0%	
AGUA POTABLE	X	30%	
JUNTA AGUA			N/A
EMMAPS	X	30%	
POZO SEPTICO			N/A
ALCANTARILLADO	x	0%	
VÍAS		0%	
BORDILLOS		na	
ACERAS		na	

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO x AUTOGESTION x

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		x			
PERSONAS POR CUARTO			x		
ACABADOS		x			
PRIVACIADAD					
AREA POR PERSONA			x		
USO DE LOS ESPACIOS		x			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		x			
ACOMODACION DE ENSERES		x			
INSTALACIONES ELECTRICAS		x			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Arq. Carlos Lizaraburu	

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO

N° 15 -UERB-OC-2018

FECHA: 21/11/2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO CUENDINA GRANDE "SECTOR LOS LAURELES"		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	AMAGUAÑA
2.- INFORME LEGAL:			
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO CUENDINA GRANDE "SECTOR LOS LAURELES"			
El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cuendina Grande "Sector Los Laureles", se encuentra asentado sobre un macro lote de terreno, situado en la Parroquia de Amaguaña, conformado por los siguientes propietarios y formas de adquisición:			
MACRO LOTE			
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD	LOTE		
PARROQUIA	AMAGUAÑA		
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	TRAMITE 280419 / CERTIFICADO No. 440379		
FECHA	11 OCTUBRE DE 2018		
LINDEROS	NORTE.- zanja medianera, y terrenos de Rosa Quinga, Celiano Quinga, y camino de entrada y salida de dos metros de ancho.		
	SUR.- quebrada al medio y al frente terreno de Carlos Nacimba.		
	ORIENTE.- borde alto y encima terreno de Tomas Quinga y de José Manuel Loya.		
	OCCIDENTE.- borde alto y al pie terreno de Tomas Loachamín.		
SUPERFICIE	NO DETERMINA		
PROPIETARIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera. 2. GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera. 3. JORGE NACIMBA LOYA, casado. 4. JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA casado con MARIA ELOISA SUNTAXI PILLAJO. 5. MARIA BERTHA NACIMBA LOYA, soltera. 		
FORMAS DE ANTECEDENTES Y ADQUISICION	<p>ANTECEDENTES.- Mediante escritura de compra venta otorgada el 8 de enero de 1959, ante el Notario del cantón Quito, Dr. Alejandro Troya, inscrita el 9 de diciembre de 1960, Rosalino Loya, viudo, VENDE a favor de JOSE FELICIANO NACIMBA, un lote de terreno situado en EL Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña.</p> <p>FORMAS DE ADQUISICION.-</p>		

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante escritura de Compra Venta otorgada el 21 de septiembre de 2007, ante la Notaria Séptima Suplente del cantón Quito, Dra. Marcia Naranjo Borja, inscrita el 5 de octubre de 2007, los cónyuges Manuel María Quinga Inguilla y María Lucila Nacimba Loya, casados, se reservan el usufructo de por vida y VENDEN a favor de GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera, la Nuda Propiedad del 20.68% de derechos y acciones de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña; Habiendo adquirido por compra a José Feliciano Nacimba, casado, mediante escritura celebrada el 3 de junio de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Nelson Galarza, inscrito el 10 de junio de 1991. 2. Mediante escritura de Compra Venta otorgada el 26 de agosto de 2005, ante el Notario Primero del cantón Puerto Quito, Dr. Napoleón Borja, inscrita el 17 de noviembre de 2005, los cónyuges José Feliciano Nasimba Nacasha y María Blanca Loya Nacasha, casados, Venden a favor de GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera, el 17.24% de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña. 3. Mediante escritura de Donación otorgada el 17 de febrero de 2004, ante el Notario Primero del cantón Puerto Quito, Dr. Napoleón Borja, inscrita el 20 de enero de 2005, los cónyuges José Feliciano Nasimba Nacasha y María Blanca Loya Nacasha, casados, Donan a favor de JORGE NACIMBA LOYA, casado con MARIA SONIA SUNTAXI PILLAJO, el 20.70% de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña. 4. Mediante escritura de Compra Venta otorgada el 17 de febrero de 2004, ante el Notario Primera del cantón Puerto Quito, Dr. Napoleón Borja, inscrita el 25 de agosto de 2004, los cónyuges José Feliciano Nasimba Nacasha y María Blanca Loya Nacasha, casados, Venden a favor de los cónyuges JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA y MARIA ELOISA SUNTAXI PILLAJO, casados, el 20.70% de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña. 5. Mediante escritura de Compra Venta otorgada el 3 de junio de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Nelson Galarza, inscrita el 10 de junio de 1991, los cónyuges José Feliciano Nacimba y María Blanca Loya Venden a favor de MARIA BERTHA NACIMBA LOYA, soltera, el 20.68% de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña.
GRAVAMENES Y OBSERVACIONES	<p>NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR</p> <p>Los vendedores cónyuges MANUEL MARÍA QUINGA INGUILLA Y MARÍA LUCILA NACIMBA LOYA, se reservan el Derecho de Usufructo de por vida del 20.68% de derechos y acciones.</p>

CONCLUSIONES:

Por cuanto se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad, los copropietarios y las formas de adquisición del macro lote donde se encuentra ubicado el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Cuendina Grande sector Los Laureles", de la parroquia Amaguaña; conforme al artículo 8, numeral b) de la Ordenanza 0147 de 09 de diciembre de 2016, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.

Dr. Fernando Quintana Mosquera

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

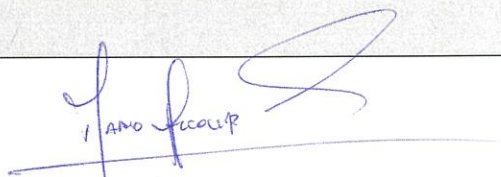
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.



Arq. Carlos Lizazaburu

DELEGADO DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME



Arq. Pablo Alcocer Acosta

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

0028 venti y och

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 17-UERB-OC-2018

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 28-11-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	CUENDINA GRANDE SECOR LAURELES	Área bruta Catastrada: MACRO	5.896,15 m2
Parroquia:	AMAGUAÑA	Área bruta en escritura: MACRO	5.896,15 m2
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento: MACRO	5.896,15 m2 ✓
N° de Predio:	(MACRO) 5003515 ✓		
Clave Catastral:	(MACRO) 24204 02 014 ✓		

2.- INFORME TÉCNICO:

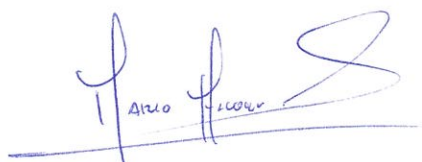
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.



Arq. Pablo Alcocer.
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

Oficio N° 1317 GU-DGT-AMZCH

D.M. Quito, 27 de noviembre del 2018

Ticket N° 2018-161077

Arquitecto
Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC
Presente.-

De mi consideración:

En atención al ticket No. 2018-161077 y al oficio No. UERB-OC-058-2018, documento en el que solicita el informe de **TRAZADO Y REPLANTEO VIAL** de las calles que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**CUENDINA GRANDE SECTOR LOS LAURELES**", ubicado en el predio No 5003515 y clave catastral No. 24204-02-014, parroquia Amaguaña, al respecto se informa lo siguiente.

INFORME TÉCNICO:

De acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana No. 683433 y al plano de trazado vial del barrio Cuendina, aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito mediante informe No. IC-98-235 de fecha 18 de mayo de 1998, el predio colinda en el lindero Sur-Oriente con la calle de Los Laureles de 8.00m de ancho total y en el lindero Norte con la Av. General Rumiñahui (Troncal Distrital) de 50.00m de ancho total, determinándose las siguientes afectaciones.

CALLE LAURELES: Actualmente de 8.00m de ancho total, medido a 4.00m desde al eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 0.00m a 0.50m de fondo, por todo el frente a esta vía, la línea de fábrica se medirá a 4.00m del eje vial colocado IN SITU.

AV. RUMIÑAHUI: Actualmente de 50.00m de ancho total, medido a 25.00m desde al eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 17.00m de fondo por todo el frente a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 18.00m del bordillo existente en el lado Sur de la vía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Daniel Suárez Pérez Msc.
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO (E)


Arq. Andrea Ortiz
RESPONSABLE DE GESTIÓN URBANA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Geom. Willams Allauca	GU	27/11/2018	
Revisión:	Arq. Andrea Ortiz	GU	30/11/18	
Revisión:	Ing. Daniel Suárez	DGT	30/11/18	

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



18026
venta
y se ES

Fecha: 2018-11-27 08:25

No. 683433

INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO**

C.C./R.U.C.: 1704729134
Nombre o razón social: NACIMBA LOYA JORGE

DATOS DEL PREDIO

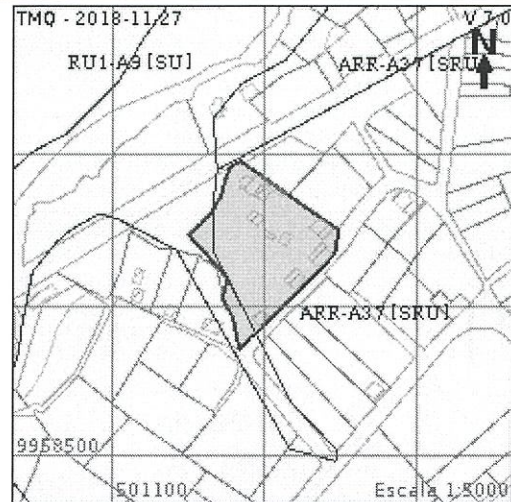
Número de predio: 5003515
Geo clave: 170110520386001111
Clave catastral anterior: 24204 02 014 000 000 000
En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 1044.72 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: **1044.72 m²**

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 6005.00 m²
Área gráfica: 6005.77 m²
Frente total: 113.50 m
Máximo ETAM permitido: 7.50 % = 450.38 m² [SRU]
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: AMAGUAÑA
Barrio/Sector: CUENDINA GRANDE
Dependencia administrativa: Administración Zonal los Chillos
Aplica a incremento de pisos:

**CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	DE LOS AGUACATES	0	no colinda con la vía	N9C
SIREC-Q	DE LOS LAURELES	8	4 m al eje de la vía	E9
SIREC-Q	RUMIÑAHUI	50	25 m mapa puos v2	

REGULACIONES**ZONIFICACIÓN**

Zona: A37 (A1002-35(VU))

Lote mínimo: 1000 m²

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

(VU) Vivienda Unifamiliar (Se podrá edificar una (1) vivienda por cada lote mínimo).

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Uso de suelo: (ARR) Agrícola Residencial Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

Se mantienen las asignaciones de la Ordenanza Metropolitana No. 041, sin hacer efectivos los cambios de la Ordenanza Metropolitana No. 127, hasta que se dé cumplimiento a lo establecido en su Disposición Transitoria Séptima.

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)

Lote mínimo: 0 m²

Frente mínimo: 0 m

COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

PISOS

Altura: 0 m

Número de pisos: 0

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 0 m

Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO	25.00	15.00	
Colector de alcantarillado [Retiro:3.00m del eje]	ESPECIAL		3.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto respectivo de agua potable y alcantarillado aprobado por la EPMAPS.

OBSERVACIONES

SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL MAPA PUOS V2 DE CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL VIGENTE (ACTUALIZACIÓN 2016 ORDENANZA 127)

INFORME VALIDO PARA EL 100% de los derechos y acciones del predio

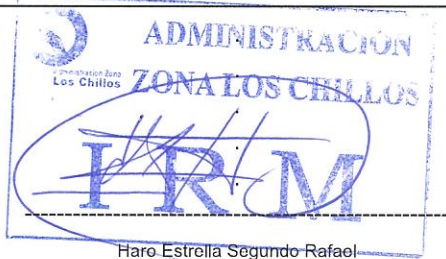
PARA CONSTRUCCIÓN MANTENER RETIRO FRONTAL DE 15.00M A LA AV. TRONCAL DISTRITAL.

AFECTACIÓN PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACIÓN DE LA VÍA. SOLICITE REPLANTEO VIAL DE LA MISMA.

ZONA LOS CHILLOS. PARROQUIA DE AMAGUAÑA.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Administración Zonal los Chillos



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

Trazado vial Cuendina Grande Sector Los Laureles

impreso por Carlos Esteban Lizarzaburu Eguez (carlos.lizarzaburu@quito.gob.ec), 22/10/2018 - 14:46:33

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	22/10/2018 - 14:46:20
Cola	ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	Creado por	Lizarzaburu Eguez Carlos Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PJ-005		
Propietario	iendara (Ivonne Alejandra Endara Campaña)		

Información del cliente

Nombre: CARLOS ESTEBAN
Apellido: LIZARZABURU EGUEZ
Identificador de usuario: 1711971828
Correo: regulatubarrio@hotmail.com
Teléfono: 3989300
Móvil: 0987921745
Cliente: PERSONAS JURÍDICAS-EMPRESAS PÚBLICAS

1317

GT
22/10/18
Dar atención

RECIBIDO ORTIZ
29/10/2018

Artículo #1

De: "CARLOS ESTEBAN LIZARZABURU EGUEZ" <regulatubarrio@hotmail.com>
Para: ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS
Asunto: Trazado vial Cuendina Grande Sector Los Laureles
Creado: 22/10/2018 - 14:46:20 por cliente
Tipo: teléfono

JP

solicitud Trazado vial Cuendina Grande Sector Los Laureles

26/10/18
Arg. Lili Malquin
FAVOR designar técnicos

William Alloca
30-10-2018



Administración Zonal
Los Chillos
RECIBIDO

FECHA: 22-10-2018
FIRMA: José Narváez

14753

Oficio No.: DMC-AHH-16095
Quito D.M.,

17 DIC 2018

Abogada
Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
Presente

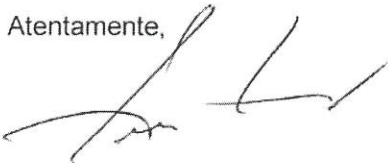
De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB-1578-2018 del 12 de Noviembre de 2018, ingresado con ticket GDOC No. 2018-173808, la Unidad Especial Regula Tu Barrio solicitó a esta Dirección, se realice la actualización Catastral para la obtención de la cédula Catastral o la resolución de diferencia y/o excedente de áreas del **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Cuendina Grande Sector Los Laureles"**, identificado con predio N° 5003515 ubicado en la Parroquia de Amagaña.

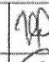
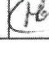
En atención a lo solicitado, la Unidad Gestión Catastral Asentamientos Humanos de Hecho informa que, una vez revisada la documentación así como el informe de accidentes geográficos emitido con Memorando 561-EYSIG del 04 de diciembre de 2018, el predio N° 5003515, con Clave Catastral N° 24204-02-014, perteneciente al Asentamiento Humano "Cuendina Grande Sector Los Laureles", ha sido actualizado el área gráfica, de escritura y del levantamiento con un área de 5896.15 m², y de acuerdo al artículo 1 de la Ordenanza 126 no aplica a la Regularización de Excedente o Diferencia de Áreas de Terreno.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

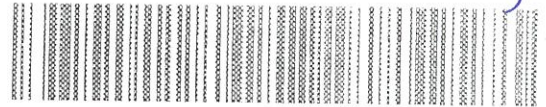


Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Arq. María Belén Cueva Servidor Municipal	14/12/2018	
Elaborado por	Ing. Germania Maila	14/12/2018	
Oficio	N° 273-AHH-2018		
Ticket GDOC	2018-173808		



Factura: 002-002-000049191



20181701044P04034

0023 Verite y Joes

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701044P04034					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Natural	QUINGA NACIMBA GLORIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713305670	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NACIMBA LOYA JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704729134	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NACIMBA LOYA JOSE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707271258	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NASIMBA LOYA MARIA BERTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708509358	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANCASI			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000049191

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1212201801040093318000120020020000491910001242917

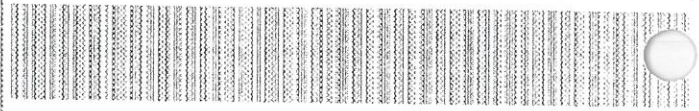
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-12-12T15:43:16-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1212201801040093318000120020020000491910001242917



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARIA BERTHA NASIMBA LOYA

RUC / CI: 1709509358

Fecha Emisión: 12/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.20	0	1.20
		1	DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	54.04	0	54.04
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	7.16	0	7.16

Información Adicional

Matrizador LUIS ALDRIN CHÁVEZ REDROBÁN

NÚMERO DE LIBRO 20181701044P04034

Email Cliente notaria1antonioante@hotmail.com

TELÉFONO 2375554

CELULAR 0995318917

SUBTOTAL 12 %	81.2
SUBTOTAL 0%	
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	62.40
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	7.34
PROPINA	0
VALOR TOTAL	69.74

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	69.74		



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

6022
veinte
y dos

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO. 2018-17-01-44-P04034

DECLARACIÓN JURADA

OTORGADA POR

GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA,

JORGE NACIMBA LOYA,

JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA y

MARIA BERTHA NASIMBA LOYA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

LC.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MIÉRCOLES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura de declaración jurada la señorita GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera, el señor JORGE NACIMBA LOYA, casado; el señor JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA casado; la señora MARIA BERTHA NASIMBA LOYA, casada, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, y autorizan que se verifique e impriman los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas copias certificadas se agregan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de



esta escritura comparecen al otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, quienes dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta de declaración jurada que consta a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la conste la siguiente Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la presente Declaración Juramentada; GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera, JORGE NACIMBA LOYA, casado; JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA casado; MARIA BERTHA NASIMBA LOYA, casada; todos de nacionalidad ecuatoriana, en el estado civil que comparecen, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligase a sí mismos.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- PROPIETARIOS, ANTECEDENTE Y FORMAS DE ADQUISICION.- LOTE UBICADO EN LA PARROQUIA AMAGUAÑA.- LINDEROS:** NORTE.- zanja medianera, y terrenos de Rosa Quinga, Cecilio Quinga, y camino de entrada y salida de dos metros de ancho. SUR.- quebrada al medio y al frente terreno de Carlos Nacimba. ORIENTE.- borde alto y encima terreno de Tomas Quinga y de José Manuel Loya. OCCIDENTE.- borde alto y al pie terreno de Tomas Loachamín. **PROPIETARIOS:** uno.- GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera.- dos.- GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera.- tres.- JORGE NACIMBA LOYA, casado.- cuatro.- JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA casado con MARIA ELOISA SUNTAXI PILLAJO.- cinco.- MARIA BERTHA NASIMBA LOYA, soltera.- seis.- MANUEL MARIA QUINGA INGUILLA Y MARIA LUCILA NACIMBA LOYA.- **FORMAS DE ADQUISICION.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura de compraventa otorgada el ocho (8) de enero de mil novecientos cincuenta y nueve (1959), ante la Notaria del cantón Quito, doctor Alejandro



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

6021
veinte
y uno

Troya, inscrita el nueve (9) de diciembre de mil novecientos sesenta (1960), Rosalino Loya, viudo, VENDE a favor de JOSE FELICIANO NASIMBA, un lote de terreno situado en EL Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña.-

FORMAS DE ADQUISICION.- uno.- Mediante escritura de compraventa otorgada el veintiuno (21) de septiembre de dos mil siete (2007), ante la Notaria Séptima del cantón Quito Suplente, doctora Marcia Naranjo Borja, inscrita el cinco (5) de octubre de dos mil siete (2007), los cónyuges Manuel María Quinga Inguilla y María Lucila Nacimba Loya, casados, se reservan el usufructo de por vida y VENDEN a favor de GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera, la Nuda Propiedad del veinte punto sesenta y ocho por ciento (20.68%) de derechos y acciones de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña; habiendo adquirido por compra a los cónyuges José Feliciano Nacimba y María Blanca Loya, casados, mediante escritura celebrada el tres (3) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza, inscrito el diez (10) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991).- dos.- Mediante escritura de Compra Venta otorgada el veintiséis (26) de agosto de dos mil cinco (2005), ante el Notario Primero del cantón Puerto Quito, doctor Napoleón Borja, inscrita el diecisiete (17) de noviembre de dos mil cinco (2005), los cónyuges José Feliciano Nasimba Nacasha y María Blanca Loya Nacasha, casados, venden a favor de GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, soltera, el diecisiete punto veinticuatro por ciento (17.24%) de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña.- tres.- Mediante escritura de Donación otorgada el diecisiete (17) de febrero de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Primero del cantón Puerto Quito, doctor Napoleón Borja, inscrita el veinte (20) de enero de dos mil cinco (2005), los cónyuges José Feliciano Nasimba Nacasha y María



Blanca Loya Nacasha, casados, donan a favor de JORGE NACIMBA LOYA, casado con MARIA SONIA SUNTAXI PILLAJO, el veinte punto setenta por ciento (20.70%) de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña.- cuatro.- Mediante escritura de compraventa otorgada el diecisiete (17) de febrero de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Primero del cantón Puerto Quito, doctor Napoleón Borja, inscrita el veinticinco (25) de agosto de dos mil cuatro (2004), los cónyuges José Feliciano Nasimba Nacasha y María Blanca Loya Nacasha, casados, venden a favor de los cónyuges JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA y MARIA ELOISA SUNTAXI PILLAJO, casados, el veinte punto setenta por ciento (20.70%) de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña.- cinco.- Mediante escritura de compraventa otorgada el tres (3) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza, inscrita el diez (10) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991), los cónyuges José Feliciano Nacimba y María Blanca Loya, venden a favor de MARIA BERTHA NACIMBA LOYA, soltera, el veinte punto sesenta y ocho por ciento (20.68%) de derechos y acciones de un lote de terreno situado en El Barrio Cuendina, de la parroquia Amaguaña.- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Por el presente instrumento los comparecientes, de manera formal y expresa declaramos bajo juramento lo siguiente: a) Ser propietarios del Lote de Terreno, ubicado en Amaguaña, el mismo que se adquirió mediante compra, conforme se detalla en la cláusula segunda de antecedentes; b) En las escritura de adquisición del inmueble descrito en antecedentes no consta una superficie determinada, conforme se detalla en la cláusula de antecedentes. c) La superficie que consta en el plano adjunto es de cinco mil ochocientos noventa y seis coma quince metros cuadrados (5.896,15 m²), donde se encuentra asentado el



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0030
verato

lote mencionado. d) Estar de acuerdo con la distribución, superficie y posterior adjudicación de los lotes a favor de los copropietarios conforme el plano que se apruebe en el Municipio de Quito. e) Estar de acuerdo con los linderos que se establezcan en cada lote; f) No tener ninguna observación y reclamo alguno en contra de dicho proceso de regularización; g) No realizar ningún tipo de reclamo en lo posterior por la regularización y adjudicación de lotes a favor de los copropietarios.- **CLÁUSULA CUARTA.-**

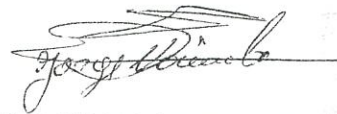
DECLARACIÓN FINAL: Deslindamos de cualquier responsabilidad civil o penal a los funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del Registro de la Propiedad, de la Dirección de Avalúos y Catastros así como de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, por los datos y documentos suministrados para el proceso de regularización y por la aceptación realizada en la presente declaración. Es todo lo que los comparecientes declaran en honor a la verdad. Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La misma que se halla firmada por la abogada Heidi Castro, con matrícula número dieciséis-dos mil dieciocho-cuatro, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Gloria Magdalena Quinga Nacimba

GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA

C.C: 1713309670





JORGE NACIMBA LOYA

C.C: 170472913-4



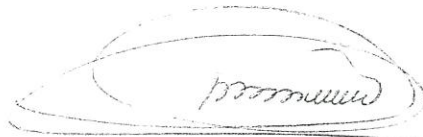
JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA

C.C: 170427725-8



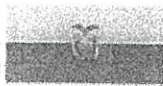
MARIA BERTHA NASIMBA LOYA

C.C: 170950935-8



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0019

dr. c. m. e. d.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713309670

Nombres del ciudadano: QUINGA NACIMBA GLORIA MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/AMAGUAÑA

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUINGA MANUEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NACIMBA MARIA LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



Gloria Quinga

[Handwritten signature]

N° de certificado: 188-180-81649



188-180-81649

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUINGA NACIMBA
GLORIA MAGDALENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
AMAGUAÑA**
FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Nº 171330967-0

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINGA MANUEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NACIMBA MARIA LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2015-08-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-06

000472997

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



021
JUNTA No.

021 - 093
NÚMERO

1713309670
CEDULA

QUINGA NACIMBA GLORIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
AMAGUAÑA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

DECLARACIÓN ACERCA DE QUE USTED
HA SIDO REGISTRADO EN EL REGISTRO DE
VOTANTES PARA EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO POR TODOS
LOS VOTANTES DEL BOLETÍN VOTADO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS 4111 (S) U.V.
Quito a 12-12-2018

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



0018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

dieciodos

Número único de identificación: 1704729134

Nombres del ciudadano: NACIMBA LOYA JORGE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/AMAGUAÑA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUNTAXI PILLAJO MARIA SONIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NACIMBA JOSE FELICIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOYA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



REGISTRO CIVIL

Jorge Nacimba Loya

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-180-81489




189-180-81489

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]


Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170472913-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NACIMBA LOYA JORGE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 AMAGUAÑA
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-03-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA SONIA
 SUNTAXI PILLAJO



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SOLDADOR** V3343V1242


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NACIMBA JOSE FELICIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOYA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2018-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-24

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA No. **015 - 060** NÚMERO **1704729134** CÉDULA

NACIMBA LOYA JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
AMAGUAÑA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

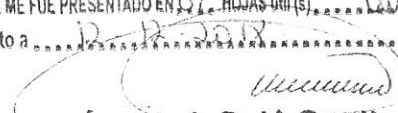
ESTE ES EL CERTIFICADO DE VOTACIÓN QUE LE FUE PRESENTADO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN (2) HOJAS (III) (S) CUADRO

Quito a 2018-04-24


Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



0017

dieciseis

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707271258

Nombres del ciudadano: NACIMBA LOYA JOSE OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/AMAGUAÑA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUNTAXI PILLAJO MARIA ELOISA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: NACIMBA FELICIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOYA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT'44 - PICHINCHA - QUITO



Jose Oswaldo Nacimba

N° de certificado: 186-180-81730



186-180-81730

Jorge Troya Fuertes



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NACIMBA LOYA
JOSE OSWALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
AMAGUANA**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA EL OISA
SUNTAXI PILLAJO**

Nº **170727125-8**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

E3333V2222

IGM 16 11 658 13

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NACIMBA FELICIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOYA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2017-02-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-12

000547184

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

015 JUNTA No.

015 - 064 NÚMERO

1707271258 CÉDULA

NACIMBA LOYA JOSE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
AMAGUANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

[Signature]

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN QUITO HOJAS 4/4 (S) 014
Quito a 12-12-2018

[Signature]

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

0016
die ciseis



Número único de identificación: 1709509358

Nombres del ciudadano: NASIMBA LOYA MARIA BERTHA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/AMAGUAÑA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALOTUÑA CHALCO WILMER

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: NASIMBA JOSE FELICIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOYA MARIA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-180-81528



184-180-81528

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170950935-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NASIMBA LOYA MARIA BERTHA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO AMAGUAÑA
FECHA DE NACIMIENTO **1968-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
WILMER GUALOTUÑA CHALCO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL EN CIENCIAS** A13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NASIMBA JOSE FELICIANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOYA MARIA BLANCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-11-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-11-14**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

000605135



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



015 JUNTA No

015 - 210 NUMERO

1709509358 CEDULA

NASIMBA LOYA MARIA BERTHA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 1

AMAGUAÑA PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

DECLARACIÓN DE LA CREDITACIÓN QUE LISTED

DECLARACIÓN DE LA CREDITACIÓN QUE LISTED

DECLARACIÓN DE LA CREDITACIÓN QUE LISTED

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JRY

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL

QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS util (s) util

Quito a 12-12-2018

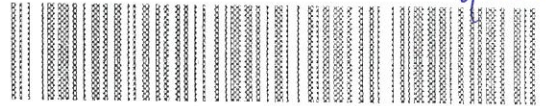
[Signature]

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



Factura: 002-002-000049149

0015
quince



20181701044C02688

CERTIFICACIÓN DE PLANOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701044C02688

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) plano(s) original(es) que corresponde(n) a que me fue exhibido en original en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellos en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:47).

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000049149

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1112201801040093318000120020020000491490001238517

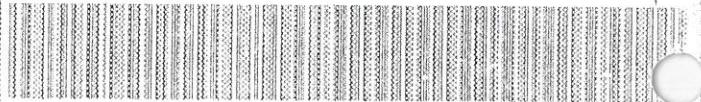
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-12-11T15:48:04-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1112201801040093318000120020020000491490001238517



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ELALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: JORGE NACIMBA LOYA

RUC / CI: 1704729134

Fecha Emisión: 11/12/2018

Guía Remisión:

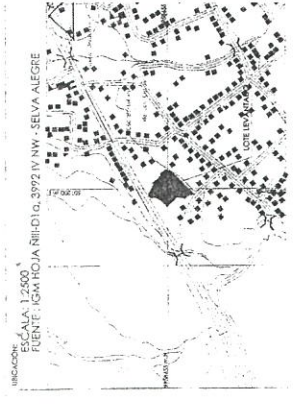
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE PLANOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL	3.00	0	3.00

Información Adicional

Matrizador NANCY GERMANIA OCHOA ALVAREZ
 NÚMERO DE LIBRO 20181701044002688
 CELULAR 0984438439

SUBTOTAL 12 %	3.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	3.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3.00
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12 %	0.36
PROPINA	0
VALOR TOTAL	3.36

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3.36		



INDICACION: CÁMERA 1:25000
FUENTE: IGAM HOJA RIIH-DIO 3992 IV NW - SELVA ALEGRE

PRECIO	C.C.	PROPIETARIO	ÁREA DEL LEVANTAMIENTO (m ²)	ÁREA ESCRITURA NO SE ESPECIFICA
5003515	24204 02 034	SRA. NAIMBA LOYA MARÍA BERTHA Y OTROS	5.896,15	



FECHA: 14/11/2018
OBJETO: Escritura de compraventa y consolidación de dominio de terreno en la ciudad de QUITO, SECTOR LOS LAURELES, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DEL CANSABATO, PARROQUIA SAN CARLOS, MANIFIESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE EMERGENCIAS, CUADRO DE RESUMEN GENERAL DE ÁREAS.
LUGAR: Calle San Carlos, QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DEL CANSABATO, PARROQUIA SAN CARLOS, MANIFIESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE EMERGENCIAS, CUADRO DE RESUMEN GENERAL DE ÁREAS.
VALOR: \$ 5.000.000,00
TIPO: Escritura Pública
FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2018
LUGAR: QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DEL CANSABATO, PARROQUIA SAN CARLOS, MANIFIESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE EMERGENCIAS, CUADRO DE RESUMEN GENERAL DE ÁREAS.

IDENTIFICACION: SRA. NAIMBA LOYA MARÍA BERTHA
FECHA: 14/11/2018
LUGAR: QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DEL CANSABATO, PARROQUIA SAN CARLOS, MANIFIESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE EMERGENCIAS, CUADRO DE RESUMEN GENERAL DE ÁREAS.
VALOR: \$ 5.000.000,00
TIPO: Escritura Pública
FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2018
LUGAR: QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DEL CANSABATO, PARROQUIA SAN CARLOS, MANIFIESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE EMERGENCIAS, CUADRO DE RESUMEN GENERAL DE ÁREAS.

0014
autorccc

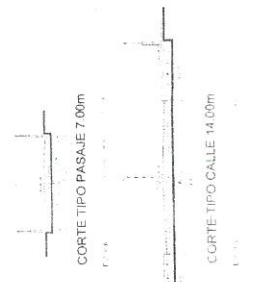
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DETERMINANDO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN HOJAS (folios) 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
Dra. Ursula I. Solá Coello, MSc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CUADRO DE ÁREAS	N° LOTE	ÁREA
1	771,35	
2	384,83	
3	341,64	
4	341,29	
5	398,58	
6	796,84	
7	471,96	
8	770,34	
9	450,51	
10	349,38	
11	411,56	
TOTAL	5'48,28	



CUADRO DE VERTICES	PTO.	ESTE	NORTE
1	813,8775	9958690,82	
2	803,2261	9958647,48	
3	809,3548	9958571,27	
4	817,5188	9958641,56	
5	827,5188	9958641,56	
6	827,5188	9958641,56	
7	827,5188	9958641,56	
8	827,5188	9958641,56	
9	827,5188	9958641,56	
10	827,5188	9958641,56	
11	827,5188	9958641,56	
12	827,5188	9958641,56	
13	827,5188	9958641,56	
14	827,5188	9958641,56	
15	827,5188	9958641,56	
16	827,5188	9958641,56	
17	827,5188	9958641,56	
18	827,5188	9958641,56	
19	827,5188	9958641,56	
20	827,5188	9958641,56	
21	827,5188	9958641,56	
22	827,5188	9958641,56	
23	827,5188	9958641,56	
24	827,5188	9958641,56	
25	827,5188	9958641,56	
26	827,5188	9958641,56	
27	827,5188	9958641,56	
28	827,5188	9958641,56	
29	827,5188	9958641,56	
30	827,5188	9958641,56	
31	827,5188	9958641,56	
32	827,5188	9958641,56	
33	827,5188	9958641,56	
34	827,5188	9958641,56	
35	827,5188	9958641,56	
36	827,5188	9958641,56	
37	827,5188	9958641,56	
38	827,5188	9958641,56	
39	827,5188	9958641,56	
40	827,5188	9958641,56	
41	827,5188	9958641,56	
42	827,5188	9958641,56	
43	827,5188	9958641,56	
44	827,5188	9958641,56	
45	827,5188	9958641,56	
46	827,5188	9958641,56	
47	827,5188	9958641,56	
48	827,5188	9958641,56	
49	827,5188	9958641,56	
50	827,5188	9958641,56	
51	827,5188	9958641,56	
52	827,5188	9958641,56	
53	827,5188	9958641,56	
54	827,5188	9958641,56	
55	827,5188	9958641,56	
56	827,5188	9958641,56	
57	827,5188	9958641,56	
58	827,5188	9958641,56	
59	827,5188	9958641,56	
60	827,5188	9958641,56	
61	827,5188	9958641,56	
62	827,5188	9958641,56	
63	827,5188	9958641,56	
64	827,5188	9958641,56	
65	827,5188	9958641,56	
66	827,5188	9958641,56	
67	827,5188	9958641,56	
68	827,5188	9958641,56	
69	827,5188	9958641,56	
70	827,5188	9958641,56	
71	827,5188	9958641,56	
72	827,5188	9958641,56	
73	827,5188	9958641,56	
74	827,5188	9958641,56	
75	827,5188	9958641,56	
76	827,5188	9958641,56	
77	827,5188	9958641,56	
78	827,5188	9958641,56	
79	827,5188	9958641,56	
80	827,5188	9958641,56	
81	827,5188	9958641,56	
82	827,5188	9958641,56	
83	827,5188	9958641,56	
84	827,5188	9958641,56	
85	827,5188	9958641,56	
86	827,5188	9958641,56	
87	827,5188	9958641,56	
88	827,5188	9958641,56	
89	827,5188	9958641,56	
90	827,5188	9958641,56	
91	827,5188	9958641,56	
92	827,5188	9958641,56	
93	827,5188	9958641,56	
94	827,5188	9958641,56	
95	827,5188	9958641,56	
96	827,5188	9958641,56	
97	827,5188	9958641,56	
98	827,5188	9958641,56	
99	827,5188	9958641,56	
100	827,5188	9958641,56	



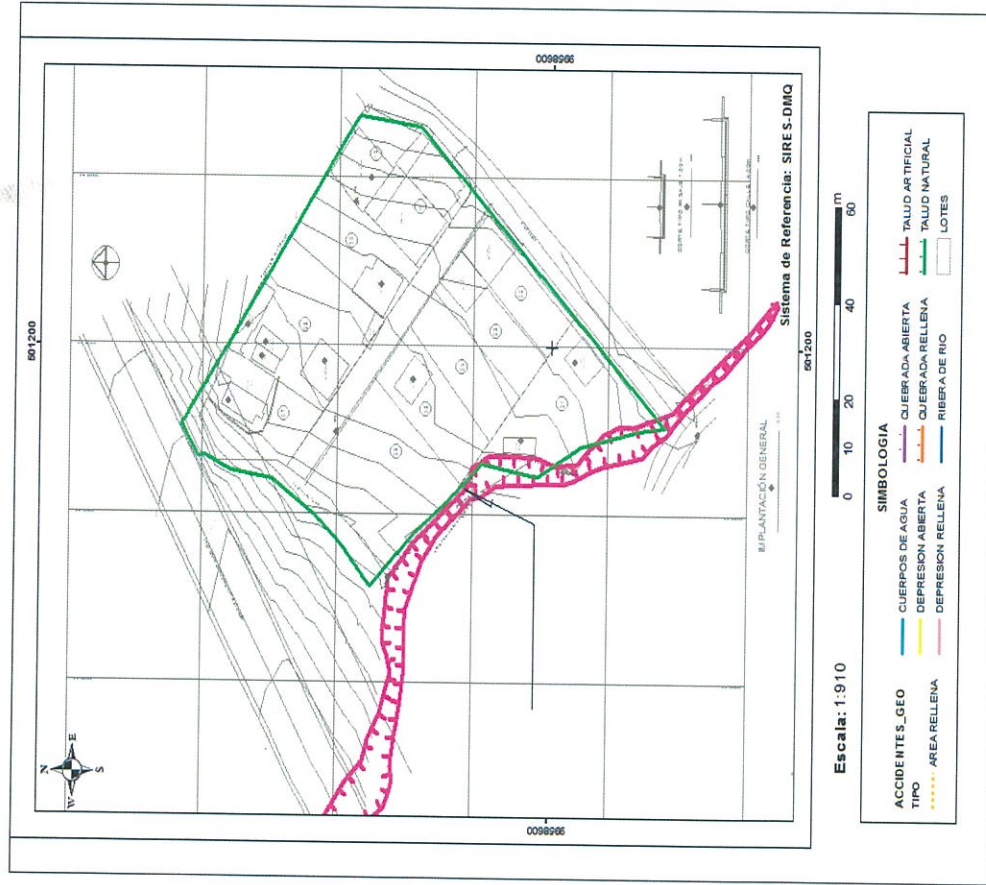
IMPLANTACION GENERAL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACIÓN JURADA, otorgada por los señores GLORIA MAGDALENA QUINGA NACIMBA, JORGE NACIMBA LOYA, JOSE OSWALDO NACIMBA LOYA y MARIA BERTHA NASIMBA LOYA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



DR. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC.
NOTARIA CUADRAGÈSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





DATOS TÉCNICOS	
Quebrada (BQ)	
Abierta	X
Rellena	
Talud (T)	
Natural	
Artificial	
Depresión (D)	
Abierta	
Rellena	
Ribera de Río	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	
ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	50° (CINCUENTA GRADOS)
OBSERVACIÓN	

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	1704729134
C.C./R.U.C.:	AHH "CUENDINA GRANDE SECTOS LOS LAURELES" NACIMBA LOYA
Nombre:	

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	5003515
Geo clave:	170110520386001
Clave catastral anterior:	2420402014
En derechos y acciones:	6005
Área de lote (escritura):	0,00
Área de lote (levantamiento):	1044,72
ETAM (SU) - Según Ord. 249:	113,5
Área bruta de construcción total:	10 LOS CHILLOS
Fronte del lote:	52 AMAGUANA
Administración zonal:	
Parroquia:	
Barrio /Sector:	

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artículos 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

CRITERIO TÉCNICO	
ORTOMOSAICO DEL 2010	
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 2010	
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	
PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUEBRADA	

Aviso Importante:
LA INFORMACIÓN DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS GENERADA EN ESTE DOCUMENTO DEBE INCORPORARSE INTEGRALMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CATASTRO POR EL CORRESPONDIENTE EN LOS TOMOS Y PLANOS MUNICIPALES.

OBSERVACIÓN
 • La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.
 • Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando el plano del levantamiento en coordenadas SIRE5-DMQ.
 • Si predio no está ingresado al catastro (omitido) o si el ciudadano no está de acuerdo con los datos catastrales como ubicación geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente trámite de actualización catastral"

MEMO :	168 AHH -2018	MEMO: 561 EYSIG
Resp:	kcasamen	Fecha: 04/12/2018

treee
0013

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-1151
DM Quito, 18 de Diciembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-174709

0012
doce

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-1579-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-1579-2018, ingresado con ticket # 2018-174709 de fecha 15 de noviembre de 2018, donde se solicita realizar la emisión del informe de riesgos para el AHHYC denominado "Cuendina Grande Sector Los Laureles" de la Parroquia de Amaguaña, conformado por el macrolote con No. Predial 5003515. Y Clave Catastral 24204 02 014.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N°355-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Adjunto:
Copia de recibido de Informe Técnico No. 355-AT-DMGR-2018

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *J. Pineda*
Firma: *J. Pineda*
Fecha: *19/12/2018*

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20181812	<i>EC</i>
Revisión:	L. Albán	AT	20181812	<i>EC</i>
Aprobación:	C. Rivera	AD	20181812	<i>CR</i>

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Ejemplar 2: Archivo, DMGR

0011
one

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 27/11/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 779502; Y: 9958610 Z: 2564 msnm aprox.	LOS CHILLOS	AMAGUAÑA	CUENDINA GRANDE SECTOR LOS LAURELES

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Referencia Acceso por la Autopista General Rumiñahui hacia el sector de Cuendina Grande	Regular	OF. No.UERB-1579-2018	2018-174709
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "CUENDINA GRANDE SECTOR LOS LAURELES" Clave catastral: 24204 02 014 Clave predial: 5003515		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	11 lotes, pertenecientes al barrio CUENDINA GRANDE SECTOR LOS LAURELES con un área total de 5.847,66 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Agrícola Residencia Rural en UN 90% y Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural en un 10%
Relieve	Los predios evaluados se encuentra ubicados en los 2550 msnm y los 2564 msnm, con una diferencia altitudinal de catorce metros. Además presenta una forma de relieve con una pendiente promedio de 8 grados de inclinación para todos los lotes
Número de Edificaciones	9 lotes con edificación, representando una consolidación del 81.81 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>En el área de análisis se observó estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones de una planta, conformadas por estructuras de muros portantes de bloque/ladrillo fijado con mortero (arena, cemento y agua), cubierta con correas de metal y planchas de fibrocemento zinc aseguradas con pernos y en algunos casos presionadas empíricamente a gravedad con elementos sueltos como rocas, pedazos de madera y bloques. 2. Edificaciones de una planta, conformadas por estructuras de muros portantes de adobe fijado con barro (tierra, agua y algún tipo de fibra como la paja), cubierta con correas de madera y planchas de zinc, fibrocemento sujetas con pernos y en uno de los casos con teja. 3. Edificaciones de dos plantas conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de metal o correas de madera y planchas de fibrocemento o zinc. 4. Edificaciones de dos plantas conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero. 5. Estructura denominada galpón, que se constituye a través de elementos metálicos (columnas, vigas), cubierta con cerchas y correas metálicas que soportan planchas de zinc. <p>Adicionalmente en el área en análisis se observaron:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Cerramientos con cercas vivas/vegetación. • Estructuras de una planta, conformadas con columnas de hormigón armado y sistemas de mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento, estructuras son usadas como bodegas 				
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda				
Existencia de servicios básicos (sí/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía Fija
	Si	Si	No	No	Si
Otro tipo de información física relevante	La vía de acceso principal S/N y el pasaje interno S/N del AHHYC son de tierra afirmada, sin cunetas, ni bordillos y tampoco sumideros.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, no se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa.

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: geomorfología, litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" de la Parroquia Amaguaña está ubicado sobre un terreno ondulado conformado por una superposición de diferentes tipos de flujos antiguos de origen volcano-sedimentario que se generaron principalmente por actividad del volcán Pasochoa (abanico aluvial). Estos relieves están cubiertos por un potente manto de Cangahua que ha sido fuertemente erosionado y ha dejado relieves redondeados; particularmente la Cangahua primaria, en condiciones secas, tiene características mecánicas aceptables que brindan estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías constructivas, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como "derrumbes".

Localmente, "Cuendina Grande Sector Los Laureles" está ubicado en una superficie levemente ondulada, con una variación de pendientes entre zonas relativamente planas y onduladas (0° - 5°) en la totalidad de los lotes, para adecuación de terrenos e implantación de obras los lotes fueron modificados en su topografía original convirtiéndolos en terrenos planos.

Según la cartografía temática disponible en la DMGR, el sector evaluado se ubica sobre una zona de baja susceptibilidad ante movimientos en masa (de tipo deslizamiento) en su totalidad, por lo tanto se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Baja** en el AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles".

dos

0010

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el sistema de fallas de Quito es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se divide en dos componentes: 1) fallas inversas que se prolongan aproximadamente 60 km en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente; 2) fallas de rumbo dextrales ubicadas al nororiente del DMQ, desde Cumbayá hasta Guayllabamba, extendiéndose aproximadamente 36 km en sentido Suroeste-Noreste.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a efectos sísmicos por topografía del terreno, se esperaría que la **Amenaza Sísmica sea calificada como Moderada** en todo el asentamiento.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 42 km al Sur de "Cuendina Grande Sector Los Laureles" y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Los registros históricos escritos desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 reportan que han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo. Se considera que la recurrencia eruptiva del Cotopaxi es de aproximadamente un período por siglo.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 27 km al noroccidente de "Cuendina Grande Sector Los Laureles" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del

país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente.

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Con esta información se puede estimar que la **amenaza por caída de ceniza es Moderada** para el AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" de la Parroquia Amaguaña.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Cuendina Grande Sector Los Laureles" de la parroquia Amaguaña presenta condiciones locales **Bajas** ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Cuendina Grande Sector Los Laureles" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Cuendina Grande Sector Los Laureles" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 3, 5, 7, 8, 9, 10
MODERADO	2, 11
ALTO	-
MUY ALTO	-

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de

mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entresijos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

5009
nueve

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	-
MODERADO	1, 2, 5, 7, 9,
ALTO	3, 8, 10, 11
MUY ALTO	-

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	10
MODERADO	7
ALTO	1, 2, 5, 9, 11
MUY ALTO	3, 8

Sistema Vial: Al ser la vía de acceso principal S/N y el pasaje interno S/N del AHHYC de tierra afirmada, sin cunetas, ni bordillos y tampoco sumideros presenta una vulnerabilidad física muy alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar, "Cuendina Grande Sector Los Laureles", que se encuentra en la Parroquia de Alangasí, durante la visita técnica se pudo observar una estructura social homogénea. La mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen pequeños negocios propios, tiendas de barrio, mecánicas, etc. Los moradores manifiestan que un 60% de ellos no tiene estabilidad laboral, y solo el 50% de ellos logran satisfacer la canasta básica. Sólo el 30% de los moradores han conseguido servicios básicos específicamente en los que colindan con vías públicas.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" de la parroquia Amaguaña, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" en general presenta un Riesgo Bajo-Moderado para los lotes expuestos.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" de la parroquia Amaguaña presenta condiciones de Riesgo Moderado, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" es Riesgo Bajo tomando en

cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" de la Parroquia Amaguaña, para lo cual, una vez concluido dicho proceso, sus habitantes deberán cumplir las recomendaciones que se describen en este informe, lo cual contribuirá a reducir el riesgo identificado en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,

Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.
- Los propietarios/poseedores de los lotes de "Cuendina Grande Sector Los Laureles" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

Para el riesgo sísmico:

0008
acho

- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Guagua Pichincha y Cotopaxi, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la parroquia Amaguaña, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Los Chillos, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro

del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Servicios básicos existentes en el sector



8.1.2 Vías y accesos del AHHYC "Cuendina Grande Sector Los Laureles"

0007
grote



Vía de Acceso Principal S/N



Pasaje Central del Asentamiento

8.1.3 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:





0000 ees

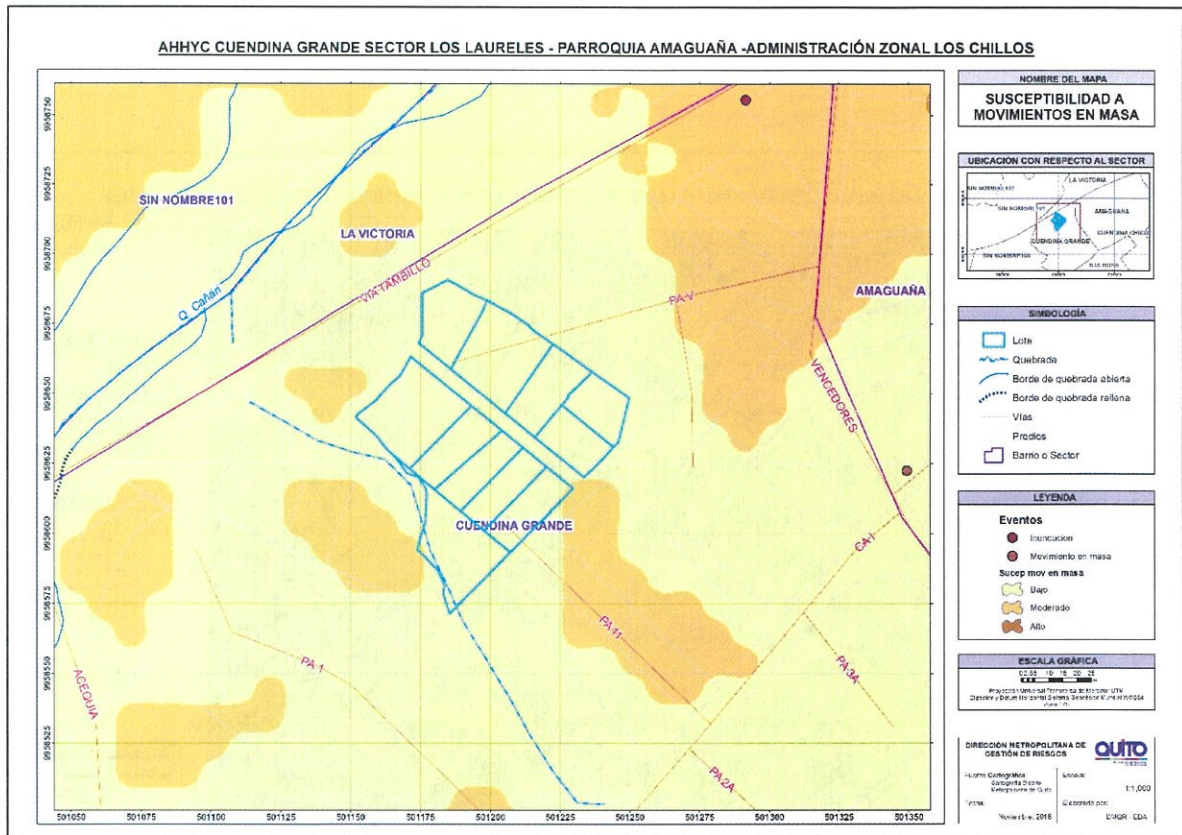
9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPAS TEMATICOS

9.1.1 Ubicación.

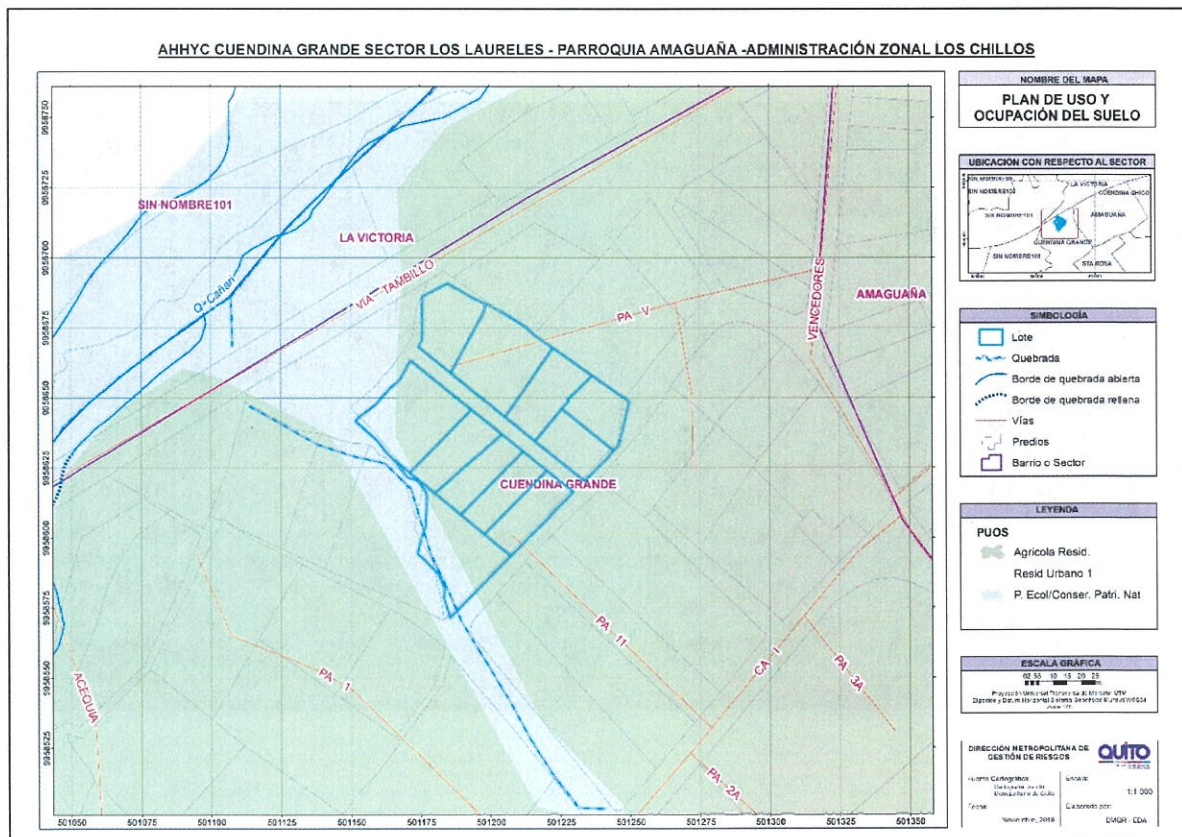


CA EC IA LA CR

9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.

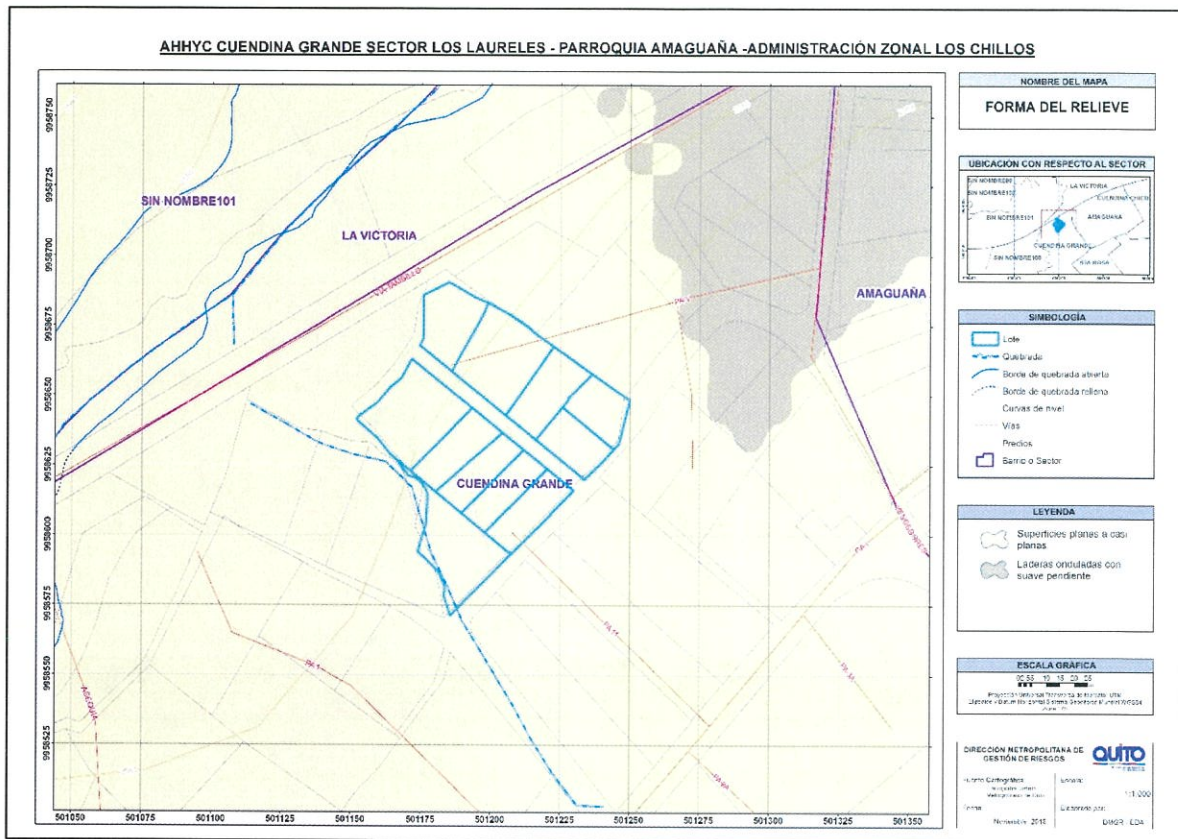


9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



9.1.4 Pendiente.

0005
cheo



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Elizabeth Carrión	Ing. Riesgos Analista de Riesgos	Elaboración de informe	03/12/2018	
Gabriela Arellano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	20/11/2018	
Irwin Álvarez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	15/12/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	17/12/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	18/12/2018	

cuatro

0001004

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL BARRIO: Cuendina Grande Sector Los Laureles

NO. EXPEDIENTE: NO. ACTA:

ADMINISTRACIÓN ZONAL: ZCH ZT ZMS PARROQUIA: Amaguana

UNIDAD: Oficina Central FECHA: 25/10/2018 HORA: 14:30

UERB - OC		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	<u>Dr. Quintana</u>	1	<u>Sra. Maria Nacimba</u>
2	<u>Arq. Alcocer</u>	2	
3	<u>Arq. Duque</u>	3	
4		4	

2. SINTESIS REUNIÓN

En la reunión realizada en la UERB-OC, se socializa con los moradores del barrio el informe legal y se realiza un borrador de como quedaría la propuesta de fraccionamiento, se acuerda fraccionar 11 lotes, los moradores acceden a continuar con el proceso, y se prosigue enviar los informes pertinentes para el expediente de regularización.

3. ACUERDOS Y COMPROMISOS

4. DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1		
2		

5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Por el Barrio

(Signature: Daniel Duque)
(Signature: Arq. Alcocer)

(Signature: Bertha Nacimba)

SR. NASIMBA LOYA JOSE OSWALDO Y OTROS

UBICACIÓN:

Sector Cuendina - Calle S/N
Parroquia Amaguaña - Cantón Quito

U002 Jof

No. PREDIO:

5003515

CLAVE CATASTRAL:

24204 02 014

CONTIENE:

UBICACIÓN, IMPLANTACION GENERAL, CORTES DE TERRENO
CORTES DE VÍAS, CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS,
CUADRO DE RESUMEN GENERAL DE ÁREAS

POR SAN FRANCISCO DEL TRANSITO :

SR. NASIMBA LOYA JOSE OSWALDO
C.I.:

LEVANTO:

SKETCH CAD
SOLUCIONES TÉCNICAS GLOBLAES
TELÉFONOS: 0988297844 - 0999034540 - 0988386646
e-mail: proyectos@sketchcad.com.ec
www.sketchcad.com.ec

ÁREA LEVANTADA:

5829.46 M2

FECHA:

OCTUBRE /2018

ESCALA:

LA INDICADA

LÁMINA:

1 / 1

ARQ. JACQUELINE A. PAREDES E.
SENECSYT 1005-03-326516

NOTAS TÉCNICAS:

GEOREFERENCIACIÓN EN BASE AL SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SIRES - QUITO
SEGÚN ORDENANZA METROPOLITANA No. 225

SELLOS MUNICIPALES: